

DECRETO

Expediente nº: 4107/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Al objeto de atender la solicitud realizada por la Jefa de Servicio de Turismo, Comercio, Fiestas y Promoción de la Ciudad, y según propuesta (Exp. GESTIONA 4107/2025), para hacer frente a Los gastos derivados de la coordinación del acto Ruta de la Tapa “Muerde el otoño 2025”, y no existiendo crédito suficiente para soportar este gasto, se propone la realización de una transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias del Capítulo 2, por un importe total de 2.420,00 euros.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1122 de 12 de noviembre de 2025.

RESOLUCIÓN

Por ello, leído, conocido y asumido el informe favorable de la Intervención Municipal de fecha 11 de noviembre de 2025, y teniendo en cuenta que no existen créditos suficientes para hacer frente a dicho gasto y atendiendo a la propuesta realizada, en virtud de lo determinado en la Base Décima de las de Ejecución del Presupuesto General de 2025, prorrogado de 2024, **HE RESUELTO** la aprobación del Expediente de **Modificación de Créditos 1/041** en la modalidad de **Transferencias**, procediéndose a aumentar y disminuir las siguientes aplicaciones presupuestarias en los importes que se indican:

AUMENTO GASTO:

43210.2269932 – Act. Promoción de la ciudad y ejecución Plan de Turismo – Activ. Y Prom. Turística – 2.420,00 €

BAJA GASTO:

43210.2279901 – Publicidad, material gráfico, audiovisual, publiobjetos – Activ. Y Prom. Turística – 2.420,00 €



Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

